



**Acuerdo que crea el Área de Atención a Periodistas, Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.**

Alfonso Hernández Barrón, en mi carácter de presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º y 10º de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7º, fracción XXII; 15, fracción II; 28 fracciones XIV y XVI de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como 12, 30 y 31 de su Reglamento Interior; además del Acuerdo General que crea Áreas, Coordinaciones y Grupos de Trabajo Especializados en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, de fecha 2 de enero de 2019, emito el siguiente:

**ACUERDO:**

**Único.** Decreto la creación del área de **Atención a Periodistas, Defensoras y Defensores de Derechos Humanos**, la que dependerá de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, esta área desarrollará su plan de trabajo conforme al siguiente mandato:

**PRIMERO.** Documentará y generará información estratégica que permita monitorear y diagnosticar leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas, así como mecanismos, informes, programas y políticas públicas que permitan evaluar el nivel de eficiencia y eficacia de las autoridades estatales y municipales para garantizar los derechos humanos de las personas que, en ejercicio de la libertad de expresión, ejercen el periodismo en cualquiera de sus modalidades, así como el derecho de las personas y sociedad civil a promover, divulgar y defender los derechos humanos.

**SEGUNDO.** Será el enlace con entes públicos y privados, sociedad civil organizada, colectivos, expresiones y cualquier persona que ejerza el periodismo y/o el derecho a promover, divulgar y defender derechos humanos para generar capacitación, sensibilización, acciones positivas, estrategias abiertas para labores transformadoras; análisis de normas internacionales, políticas públicas, recomendaciones emitidas por



instancias nacionales e internacionales en casos concretos de violaciones a derechos humanos de periodistas, así como de defensoras y defensores de derechos humanos.

**TERCERO.** Colaborará en acuerdos institucionales internos de esta defensoría, así como las dependencias de gobierno y; sobre todo, con sociedad civil organizada, colectivos, expresiones y personas en lo individual en materia de libertad de expresión, manifestación y defensa de derechos humanos; asimismo, orientará la justiciabilidad de los derechos humanos dentro de los mecanismos de defensa.

**CUARTO.** Coadyuvará en la integración de expedientes y peticiones en los que se aleguen violaciones a los derechos humanos con causas, consecuencias específicas y contextos que involucren el derecho a la libre expresión y el derecho a promover y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, proponiendo un enfoque del derecho internacional de los derechos humanos de manera integral y transversal en las propuestas, investigaciones, recomendaciones, informes, pronunciamientos, mociones, observaciones y acciones de la Comisión.

**QUINTO.** Propondrá mecanismos de coordinación entre la Comisión, las dependencias de gobierno, sociedad civil organizada, colectivos, expresiones y personas en lo individual en materia de libertad de expresión, manifestación y defensa de derechos humanos; promoverá y capacitará en su adecuada observancia y ejecución solicitando su participación en todos los mecanismos y procesos públicos.

**SEXTO.** Esta área de trabajo especializado contará con un plan estratégico que planteará procesos continuos, ininterrumpidos, integrales, transversales y programados para hacer posible la atención y defensa integral de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

**SÉPTIMO.** Las demás que sean encomendadas por el presidente de la institución.

Así lo acordó y rubricó el Doctor en Derecho Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Guadalajara, Jalisco, a los 16 días del mes de mayo de 2019.